

GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO

Endocrinología y Nutrición

UD de Endocrinología y Nutrición del CHUAC

Entidad Titular: CHUAC	
Elaborada por:	
Gloria Lugo Rodriguez	
Aprobado en Comisión de Docencia de fecha:	29 de abril de 2020
Fecha última revisión:	Abril 2020
Fecha próxima revisión:	
Procedimiento difusión:	
El Presidente de la Comisión de Docencia	El Secretario de la Comisión de Docencia
Fdo.:	Fdo.:

1. LA UNIDAD DOCENTE DE ENCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DEL CHUAC

- 1.1. El centro Docente**
 - 1.1.1. Comisión de Docencia**
 - 1.1.1.1** Composición y funciones
 - 1.1.1.2** Jefatura de Estudios
 - 1.1.2. Subcomisión de Enfermería**
 - 1.1.2.1** Composición y funciones
 - 1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad**
- 1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente de...**
 - 1.2.1. Localización y estructura**
 - 1.2.2. Recursos humanos**
- 1.3. Dispositivos de la Unidad Docente**
- 1.4. Tutores (roles y responsabilidades)**
- 1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)**

2. INFORMACION LOGÍSTICA

- 2.1. Toma de posesión**
- 2.2. Documentación para la firma del contrato**
- 2.3. Derechos y deberes**
- 2.4. Lencería**
- 2.5. Salario**
- 2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)**
- 2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos**
 - 2.7.1. Impresos**
 - 2.7.2. Vacaciones**
 - 2.7.3. Días de libre disposición**

3. LA ESPECIALIDAD DE ENCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

- 3.1** Definición de la especialidad.
- 3.2** Normativa.
- 3.3** Referencias al Programa oficial de la especialidad

4. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ENCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

- 4.1** Objetivo general de la formación.
- 4.2** Organización de la tutoría.
- 4.3** Plan de evaluación: evaluación formativa, anual y final.
 - 4.3.1** Evaluación formativa/continuada
 - 4.3.2** Evaluación sumativa
- 4.4** Documentos o bibliografía de apoyo.
- 4.5** Programa teórico complementario y desarrollo del Itinerario formativo

1. LA UNIDAD DOCENTE DEL “CHUAC”

1.1. El centro Docente

1.1.1. Comisión de Docencia

1.1.1.1 Composición y funciones

1.1.1.2 Jefatura de Estudios

1.1.2. Subcomisión de Enfermería

1.1.2.1 Composición y funciones

1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente de CHUAC.

1.2.1. Localización y estructura

1.2.2. Recursos humanos

1.3. Dispositivos de la Unidad Docente

1.4. Tutores (roles y responsabilidades)

1.5. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)

1.1 El centro docente es el CHUAC(Complejo Hospitalario Universitario A Coruña)

1.1.1 Comisión de Docencia

Funciones

A la Comisión de Docencia le corresponden las siguientes funciones definidas en la normativa correspondiente:

- La **organización y gestión de las actividades** correspondientes a la formación para especialistas que se lleven a cabo en el centro y el control del cumplimiento de los objetivos que conforman sus programas de formación.
- La **supervisión de la aplicación práctica de la formación** y de su integración con la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias, del centro.
- La **programación anual de las actividades** de formación especializada del centro y el establecimiento de los planes individuales para cada especialista en formación, de acuerdo con los programas aprobados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para cada especialidad.
- **Validar el informe de la gerencia o a la dirección del centro sobre la propuesta de oferta anual de plazas** de formación especializada del mismo.
- La **emisión de informe** a las autoridades administrativas, cuando se aprecie la posible infracción de las disposiciones vigentes sobre formación especializada.
- La **solicitud de realización de auditorias docentes** en el Centro, cuando las circunstancias así lo demanden.
- La realización de los informes que les sean solicitados por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Sanidad y Consumo.
- La elaboración y aprobación de la memoria anual de actividades de formación especializada desarrolladas en el centro.
- Cuantas otras funciones se asignen a las Comisiones de Docencia en los Reales Decretos 127/1984 y 2708/1982, en esta Orden, o en otras disposiciones reguladores de la formación sanitaria especializada dictadas en su desarrollo, así como las que les sean encomendadas, de forma conjunta, por los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, y de Sanidad y Consumo.

Composición

La Comisión de Docencia está formada por el presidente, el secretario y 17 vocales. En nuestro Hospital se incluyen en la comisión al tutor docente en el Hospital de los Médicos de familia y a un representante de la

dirección, éste último con voz pero sin voto. La presidencia de la Comisión de Docencia le corresponde al Jefe de estudios del hospital. De este modo, la Comisión está compuesta por:

- El **presidente**, que dirimirá con su voto los empates que se produzcan en el momento de adopción de acuerdos, tiene las funciones previstas en el artículo 23.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como la gestión de los recursos materiales y humanos que la Dirección del centro destine al apoyo administrativo de la Comisión de Docencia.
- Los **vocales**, a los que corresponderán las funciones que figuran en el artículo 24.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, serán designados de la forma siguiente:
 - Cinco vocales en representación de los tutores de los programas de formación, elegidos, para un período de tres años, entre los propios tutores.
 - Cinco vocales en representación de los especialistas en formación elegidos por los adscritos al centro entre los que se encuentren realizando el segundo o sucesivos años del programa de la especialidad, para un período de un año.
 - Un vocal designado por la comunidad autónoma en cuyo territorio se encuentre el hospital.
 - El coordinador de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria a que se refiere el apartado sexto.3 de esta Orden.
 - Un facultativo especialista designado, para un período de tres años, por la Comisión Clínica de Investigación, Docencia y Formación Continuada u órgano equivalente del hospital.
 - Un vocal, en representación del personal administrativo del hospital, designado por la correspondiente Junta de Personal, para un período de tres años.
 - El tutor hospitalario de la unidad docente de Medicina Familiar y Comunitaria, para un período de 3 años.
 - Un representante de la subcomisión de Enfermería.
 - Un representante del equipo directivo con voz pero sin voto, para un período de 3 años.
- El **Secretario** de la Comisión, con voz pero sin voto en las reuniones de la misma, será designado por la Gerencia o Dirección del hospital entre el personal de los servicios administrativos. Corresponderá al Secretario, además de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, las de atender al funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia y al mantenimiento de los archivos de la misma, donde se custodiarán los expedientes docentes de los especialistas en formación.
- El **vicepresidente** de la comisión, que sustituirá al presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, será designado por acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros.
- Los Vocales cesarán al término del mandato para el que fueron designados, por renuncia, cuando pierdan la condición en virtud de la cual fueron elegidos o cuando de forma reiterada no acudan a la comisión sin causa justificada.
- Cuando se produzca el cese de uno de los Vocales a que se refiere el párrafo anterior con anterioridad a los seis meses del término del mandato, se procederá a la elección de un sustituto, que desempeñará la vocalía de la Comisión hasta la finalización del tiempo que correspondiera al sustituido.

El **jefe de estudios** será nombrado por la Gerencia o Dirección del hospital, a propuesta de la dirección y oída la Comisión de Docencia, entre los facultativos especialistas del mismo con acreditada experiencia clínica, docente e investigadora. Será oída, asimismo, la Comisión Mixta prevista en la base sexta.uno del artículo 4 del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (RCL 1986, 2482), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, cuando se trate de hospitales que tengan carácter universitario conforme a lo previsto en la base

quinta de la citada norma.

Corresponde al **jefe de estudios** la dirección y coordinación de las actividades de los tutores de programas formativos, la supervisión de la aplicación práctica de los programas formativos de las diferentes especialidades, y la gestión de los recursos materiales y personales específicamente adscritos a la actividad docente del centro.

En cada **unidad docente acreditada** y para cada una de las especialidades cuyos programas de formación se desarrollen en el mismo, se designará el número de **tutores** que, en función del número de especialistas en formación que cursen cada especialidad, determine la Comisión de Docencia.

La **designación de tutor** se efectuará por la Gerencia o Dirección del hospital a propuesta del jefe de la unidad asistencial que corresponda, entre los facultativos de la institución que se encuentren en posesión del título de especialista que proceda.

El **tutor** será nombrado por un período igual al de la duración de la formación en la especialidad. Finalizado dicho período será necesaria la expedición de un nuevo nombramiento, que podrá recaer nuevamente en el tutor saliente.

El Complejo Hospitalario y las unidades docentes acreditadas para la formación de médicos y farmacéuticos especialistas tienen la **función de remitir a la Dirección General de Ordenación Profesional** la siguiente documentación:

1. **Copia de los nombramientos** de jefe de estudios y coordinador de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
2. La **memoria anual** de las actividades de formación especializada del hospital o de la Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria.
3. **Certificación de las calificaciones** asignadas, en la evaluación anual, a cada uno de los especialistas en formación.
4. El informe agregado de los resultados de la **evaluación de las unidades asistenciales**.
5. Las **propuestas de evaluación final** del período de formación junto con los correspondientes justificantes.

Presidente. M^a Rosario López Rico. Tutor Servicio Alergología

Vicepresidente: Alfonso Solar Boga. Tutor y Representante de la Unidad Docente de Pediatría

Secretario: Tarsi Calvo García. Área de Docencia

Representante de la Gerencia: José Manuel Vázquez Rodríguez. Coordinador de I+D+i y Jefe de Servicio de Cardiología

Representante de la Comunidad Autónoma: Francisco Javier Rodríguez-Rivera García. Servicio de Urología
Vocales:

José María González-Manso. Servicio de Radiodiagnóstico

Fernando Mosteiro. Servicio Medicina Intensiva

Celia Pérez Sousa. Servicio de Neurología

Alejandro Ávila Álvarez. Servicio de Pediatría

Javier Rodríguez Rivera. Servicio Urología

Ricardo Calvo. M. Familiar y Comunitaria

Juan Carlos Díaz del Valle. UDM de Psiquiatría

Cristina Iglesias Díaz. UDM de M. Familiar y Comunitaria

José Manuel Fandiño Orgeira. Servicio Urgencias

María José Pereira Rodríguez. UD Medicina Preventiva y SP de Galicia
Estela Souto Fernández. Presidenta de la Subcomisión de Enfermería
Ángel Concha López. Anatomía Patolóxica
Ana Novo Ponte. Representante Oza
Javier Redondo Martínez. Representante de Médicas y Quirúrgicas
Representante del Materno
Candela Gómez González. Representante EIR
Laura Teijeiro Juárez. Representante Familia

1.1.2 Subcomisión de Enfermería

Presidenta da Subcomisión: Estela M. Souto Fernández. Supervisora de Formación Enfermería
Tarsi Calvo García. Secretario de la Unidad Docente

Vocales:

Rita Jacome Feijóo. Tutora EIR Pediatría
Gladys Coromoto Pereira Santiso. Tutora EIR Obstetricia y Ginecología
Candela Gómez González. EIR2 Pediatría
Alejandro Moreta Liñares. EIR1 Pediatría
Lina Monteiro Carballo. EIR2 Obstetricia y Ginecología
Laura Sánchez Vilas. EIR1 de Psiquiatría
Belén Rodríguez San Adrián. Tutora de EIR Salud Mental
M^a Teresa Rei Serra. Tutora EIR Pediatría

1.1.3. Plazas acreditadas totales y por especialidad

ESPECIALIDADES	PL. ACRED
ALERGOLOGÍA	1
ANÁLISIS CLÍNICOS	2
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1
APARATO DIGESTIVO	2
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2
CARDIOLOGÍA	3
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1

CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	1
CIRUGÍA TORÁCICA	1
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1
FARMACIA HOSPITALARIA	4
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2
MEDICINA INTENSIVA	3
MEDICINA INTERNA	4
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1
NEFROLOGÍA	2
NEUMOLOGÍA	2
NEUROCIRUGÍA	1
NEUROLOGÍA	2
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2
OFTALMOLOGÍA	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	1
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2
RADIODIAGNÓSTICO	3
REUMATOLOGÍA	1
UROLOGÍA	2

1.2. Estructura funcional de la Unidad Docente de CHUAC

1.2.1. Localización y estructura

La unidad de docencia se encuentra localizada en la planta baja del Hotel de Pacientes, cuenta con 4 despachos dedicados a la atención de los residentes y gestión de su actividad formativa.

1.2.2. Recursos humanos

Está compuesta por:

- Jefa de Estudios. María Rosario López Rico. Facultativo de Alergología
- 1 administrativo: Tarsi Calvo García
- 2 Auxiliares administrativos: Nieves Rivera y Patro Páez

1.4. Tutores

Uno de los aspectos clave de la formación médica profesional es el desarrollo de médicos competentes. La

competencia la podemos definir como la capacidad para utilizar conocimientos, habilidades y buen juicio asociados a una profesión para gestionar y resolver adecuadamente las situaciones que su ejercicio supone.

Para **garantizar la calidad** de esta formación es fundamental contar con:

1. unidades docentes con una amplia cartera de servicios,
2. referentes sólidos en cada unidad docente y
3. la supervisión de los responsables de la formación de los residentes (Tutores de Residentes y Jefes de Servicio).

Papel del tutor:

Los tutores son una parte fundamental del aprendizaje del médico residente que le permite progresar en su entrenamiento hasta adquirir un grado de autonomía profesional adecuado. El tutor debe aplicar **metodologías docentes** que consigan el aprendizaje efectivo de los médicos residentes facilitando el **autoaprendizaje** y centrando el proceso de **enseñanza en quien aprende**, lo que supone:

1. **mantener** una relación de confianza mutua entre el tutor y el residente
 2. **proponer** planes de formación para los residentes. El tutor se responsabiliza de identificar los objetivos del residente, de planificar (detección de las necesidades personalizadas de quien aprende).
- **supervisar** de forma “directa y continuada” la realización de los programas señalados.
 - **controlar** su actividad asistencial (Evaluar).
 - **fomentar** la participación en las actividades docentes e investigadoras.
 - **motivar** al residente.
 - **promover** su aprendizaje eficaz y fomentar la reflexión con el fin de que progresivamente adquiera seguridad en si mismo y un grado de autonomía con la cesión de responsabilidades en al transcurso de su residencia.
 - **elaborar** una memoria anual de las actividades docentes con participación específica de los especialistas en formación en cada unidad acreditada.

1.5. Colaboradores docentes

El colaborador docente es el profesional de los diferentes dispositivos de la unidad docente por donde rota la persona residente que, sin ser tutor, colabora de forma activa en su formación, asumiendo la orientación, la supervisión y el control de las actividades realizadas por la persona residente durante las rotaciones.

El colaborador docente participará activamente en la evaluación del aprendizaje y las competencias de la persona residente durante la rotación, de forma coordinada con su tutor o tutora.

También desarrollan tareas de colaboración docente los profesionales que participan activamente en actividades formativas específicas de los residentes, como cursos, talleres y otras actividades análogas.

El jefe de la unidad asistencial correspondiente, o en su caso la jefatura o mando intermedio de enfermería, designa al colaborador docente de las rotaciones entre los profesionales que se encuentren en servicio activo en dicha unidad. Las tareas asignadas deben ser conocidas por la comisión de docencia y deben constar en el plan o acuerdo de gestión docente de la unidad.

El jefe de estudios, en nombre de la comisión de docencia, certificará la colaboración en actividades formativas específicas dirigidas a residentes.

En el ámbito del sector privado, el reconocimiento de la labor docente desarrollada por el colaborador docente se reflejará, como mínimo, en el desarrollo profesional previsto por el centro o entidad en cuestión.

En el ámbito del sistema sanitario de utilización pública de Galicia, los colaboradores docentes obtendrán el reconocimiento siguiente:

- Reconocimiento específico en la carrera profesional o en el sistema de incentivación y desarrollo profesional equivalente.
- Reconocimiento específico en los procesos de selección y provisión.

2. INFORMACIÓN LOGÍSTICA

2.1. Toma de posesión **28 de mayo de 2019**

2.2. Documentación para la firma del contrato

Lugar: Espazo do Profesional. Semi-sotano del edificio del hotel de Pacientes

Documentos que deberán presentar (original y copia):

1. DNI. / N.I.E. (Comunitarios y no Comunitarios).
2. Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales del Ministerio de Justicia.
3. Número de la Afiliación a la Seguridad Social, con número propio. Si nunca se ha cotizado, se deberá solicitar en la Tesorería de la Seguridad Social.
4. Certificación bancaria de nº cuenta con IBAN
5. Fotocopia de la Titulación Académica / Homologación de la Titulación
6. Fotocopia del Carnet de Colegiación, en el Colegio Oficial de Médicos de A Coruña (www.comc.es) y Colegio Oficial de Enfermería de A Coruña
7. Hoja de adjudicación de plaza en la Xerencia de Xestión Integrada de A Coruña, (antiguo Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña), (Personal en formación MIR, FIR, PIR, QIR, EIR)
8. 1 fotografía tamaño carnet.
9. Datos del domicilio

2.3. Derechos y deberes

Además de los establecidos con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores, los residentes tendrán los siguientes derechos y deberes específicos:

- **Derechos:**

a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.

b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.

c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la

responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa formativo.

f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

j) A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas en los apartados 3 y 4 del artículo anterior.

k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en este real decreto.

l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

ñ) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

o) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este real decreto o de otras causas previstas legalmente.

2. Deberes:

a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003.

b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.

c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.

d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.

e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

2.4. Lencería

Ubicación- 2ª planta del HUAC

El residente a su llegada al Hospital tendrá derecho a recibir: 2 batas, 3 pijamas, y un par de zapatos

2.5. Salario

El salario bruto de los MIR I, será de 1170 euros (sin descuentos ni guardias)

El salario bruto de los EIR I, será de 993'70 euros (sin descuentos ni guardias)

2.6. Solicitud de acceso a IANUS (historia clínica electrónica)

Se solicitará desde la Secretaría del Propio Servicio, previa autorización del jefe de Servicio

2.7. Normas para solicitud y concesión de permisos

El trabajador, deberá solicitar todos sus permisos a través de Fides, previa autorización de su tutor y Jefe de Servicio

2.7.1. Impresos

Una vez solicitado a través de Fides, se imprimirán 3 documentos que los tendrá que firmar su Jefe de Servicio y/o Tutor.

- Para el trabajador
- Para Espazo do Profesional
- Para el Servicio

2.7.2. Vacaciones

La parte proporcional de vacaciones que corresponden a este año 2019, es de 13 días hábiles

2.7.3. Días de libre disposición

La parte proporcional de Libre disposición D que corresponden a este año , es de 4 días hábiles

“ESPECIALIDAD”

PRIMER AÑO-R1 (repetir para todos los años de residencia)

Objetivos del período formativo de R1

Generales

Acogida del residente : Introducción y presentación del residente en el Servicio par que conozca todos los componentes y se familiarice con la estructura y organización del servicio y del resto del Hospital.

Medicina Interna

- Aproximación diagnóstica a las patologías médicas más comunes.
- Manejo del enfermo pluripatológico.

Endocrinología

- Manejo de conceptos básicos sobre el tratamiento de las patologías endocrinológicas más frecuentes, descompensaciones agudas de diabetes, criterios de insulinización, tipos y pautas de insulinización.

Específicos:

Medicina Interna

- Diagnóstico y Tratamiento del enfermo pluripatológico
- Manejo del dolor
- Antibioticoterapia
- Enfermedades Sistémicas

Endocrinología

- Entender la fisiopatología, reconocer las manifestaciones clínicas y llevar a cabo las medidas diagnósticas y terapéuticas apropiadas en todos los procesos patológicos de la Endocrinología y en las alteraciones del metabolismo y de la nutrición humana.

Rotación (repetir las veces necesarias cada año)

Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Medicina Interna	9 meses	Planta Hospitalización Medicina Interna	
Endocrinología	3 meses	Planta Hospitalización Endocrinología	

Competencias:

Medicina Interna

- Aprendizaje de los conocimientos básicos necesarios haciendo especial referencia a la Medicina Interna y especialidades médicas afines (Cardiología, Neurología, Nefrología, Aparato Digestivo).
- Conocimientos teóricos básicos de la epidemiología, patogenia, fisiopatología, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención que permita aprender y adquirir posteriormente conocimientos teóricos y prácticos de la especialidad.
- Realizar historia clínica completa y exploración física.
- Realizar informe clínico.

- Realizar técnicas invasivas diagnósticas: paracentesis, punción lumbar, toracocentesis.
- Informar de forma clara y concisa al paciente sobre su estado de salud y ser capaz de informar a sus familiares.

Endocrinología-Planta Hospitalización

- Realizar historia clínica inicial y evaluación diagnóstico terapéutica del paciente hospitalizado por patología endocrinológica.
- Conocer y aplicar los protocolos de manejo de diabetes hospitalaria
- Programar e interpretar las pruebas funcionales especiales.
- Manejo del perioperatorio de la cirugía hipofisiaria.
- Manejo de la paciente diabética gestante en régimen de hospitalización.
- Realizar historia clínica inicial al paciente con Diabetes Mellitus, así como evaluación diagnóstico-terapéutica.
- Presentar casos clínicos en sesiones del Servicio.
- Desarrollar un aprendizaje continuo, trabajar en equipo y comunicarse con los pacientes y la sociedad, respetando las normas éticas y legales, aplicando los conceptos con eficacia y eficiencia de forma que garanticen una buena calidad asistencial y la utilización adecuada de los recursos.
- Enseñar y evaluar, adquiriendo la capacidad para la aproximación crítica a la información, búsquedas bibliográficas, guías clínicas y manejo de aplicaciones informáticas básicas.

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas

Como asistente	Como ponente
Semanales S. Medicina Interna/Generales/Endocrinología	Mensual en S. Endocrinología Trimestral S. Medicina Interna

Guardias

Nº	Lugar
5	Urgencia
2	Medicina Interna

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)

Ej: Soporte Vital Avanzado		Ej: Entrevista Clínica Básico		Ej: Prevención de riesgos laborales		Ej: Iniciación a la gestión clínica		Ej: Seguridad de pacientes	
Fecha	Junio y Octubre	Fecha	Junio	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo
Duración	20 h.	Duración	10 h.	Duración	4 h.	Duración	4 h	Duración	12 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos

Actividades científicas y de Investigación

--

Congreso Nacional de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)
Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)
Congreso de la Sociedad Gallega de Endocrinología, Nutrición y Metabolismo (SGENM)
Congreso/Jornada de la Sociedad de Nutrición y Dietética de Galica (SONUDIGA)
Congreso Nacional de la Sociedad Española de Diabetes (SED)
Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEDO)
Cursos y jornadas formativas de la especialidad, organizados por las Sociedades científicas referidas

Otras observaciones o referencias

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Hipotálamo-Hipófisis: HG y GH-RH (Prof. Dr. Fernando Cordido Carballido).

Proyectos de investigación en Nutrición (Dr. Alfonso Vidal Casariego).

“ESPECIALIDAD”

SEGUNDO AÑO-R2 (repetir para todos los años de residencia)

Objetivos del período formativo de R2

Generales:

Rotación en Servicio Endocrinología

Valoración y manejo del paciente con diabetes, criterios diagnóstico, clasificación, manejo durante ingreso.
Manejo del urgencias endocrinológicas

Medicina Nuclear

Técnicas de imagen con radioisótopos en endocrinología: gammagrafía de tiroides, paratiroides y suprarrenal.
Técnicas terapéuticas como el radio-yodo

UCI

- Manejo de las patologías graves más comunes.
- Valoración del paciente crítico.
- Soporte ventilatorio (intubación)
- Colocacion de CVC
- Soporte metabólico -nutricional del paciente crítico.

Endocrinología pediátrica

- Diabetes en pediatría
- Trastornos del crecimiento
- Patología endocrina pediátrica

Nutrición

- Valoración nutricional y dietética
- Nutrición enteral
- Nutrición parenteral

Objetivos docentes específicos:

Rotación en Servicio de Endocrinología

Los aspectos más relevantes de la especialidad se desarrollarán en la Unidad correspondiente.

Medicina Nuclear

- Técnicas de imagen con radioisótopos en endocrinología: gammagrafía de tiroides, paratiroides y suprarrenal.
- Estudio gammagráfico de tumores con receptores somatostatina.
- Tratamiento con radioyodo del hipertiroidismo y del carcinoma diferenciado de tiroides.

UCI

- Manejo del enfermo grave endocrinológico
- Criterios de ingreso en UCI.
- Valoración del paciente crítico.
- Soporte ventilatorio (intubación)
- Soporte metabólico-nutricional del paciente crítico.

Endocrinología pediátrica

Diabetes en pediatría:

6. Diabetes mellitus tipo 1 en la infancia.
7. Insulinoterapia en edad pediátrica.
8. Educación diabetológica en edad pediátrica

Trastornos del Desarrollo y Crecimiento

4. Retraso constitucional del desarrollo y crecimiento
5. Déficit de GH
6. Disgenesias gonadales
7. Métodos de valoración de la edad ósea
8. Test de estímulo de GH

Patología Endocrina Pediátrica

3. Enfermedades tiroideas en la infancia: Hipertiroidismo y carcinoma diferenciado de tiroides.
4. Enfermedades de la corteza suprarrenal: Hiperplasia suprarrenal congénita.
5. Enfermedades del Tejido Cromafín: feocromocitoma, neuroblastoma.
6. Hiperlipidemias primarias
7. Trastornos congénitos del metabolismo.

Nutrición

Valoración Nutricional

1. Valoración del estado nutricional: impedanciometría y antropometría
2. Síndromes de malnutrición
3. Elaboración de una dieta
4. Suplementos nutricionales
5. Dietas especiales: diabetes, dislipidemia, hipertensión arterial, hiperuricemia

Nutrición Enteral

6. Soporte nutricional mediante dietas enterales
7. Dietas enterales: estándar y modificadas
8. Complicaciones de la nutrición enteral

Nutrición Parenteral

9. Soporte nutricional mediante dieta parenteral
10. Nutrición parenteral total a corto y largo plazo
- 11.** Complicaciones de la nutrición parenteral total: sepsis de catéter

Rotación (repetir las veces necesarias cada año)

Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Endocrinología	6 meses	Planta hospitalización Endocrinología	
Medicina Nuclear	15 días	Centro Oncológico Galicia	
UCI	1 mes	UCI-HUAC	
Endocrino Pediatría	2 meses	Endocrinología Pediátrica H.G.Marañón-Madrid	
Nutrición	2 meses	Unidad de Nutrición (H.G.Marañón-Madrid)	

Competencias:

Endocrinología-Planta Hospitalización

- Continuar con el aprendizaje y contacto inicial de los conocimientos propios de la patología y clínica de Endocrinología y Nutrición, especialmente en pacientes ingresados por causas endocrinológicas.
- Manejo del paciente diabético hospitalizado, descompensaciones, debut diabético.
- Resolución de interconsultas de pacientes ingresados por otras causas que se desestabilizan de su patología endocrinológica.
- Valoración de pacientes ingresados por trastornos nutricionales, fundamentalmente Trastornos de la conducta alimentaria.

	Octubre								
Duración	20 h.	Duración	10 h.	Duración	4 h.	Duración	4 h	Duración	12 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos

Actividades científicas y de Investigación

Congreso Nacional de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)
 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)
 Congreso de la Sociedad Gallega de Endocrinología, Nutrición y Metabolismo (SGENM)
 Congreso/Jornada de la Sociedad de Nutrición y Dietética de Galicia (SONUDIGA)
 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Diabetes (SED)
 Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEDO)
 Cursos y jornadas formativas de la especialidad, organizados por las Sociedades científicas referidas

Otras observaciones o referencias

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Hipotálamo-Hipófisis: HG y GH-RH (Prof. Dr. Fernando Cordido Carballido).

Proyectos de investigación en Nutrición (Dr. Alfonso Vidal Casariego).

“ESPECIALIDAD”

TERCER AÑO-R3 (repetir para todos los años de residencia)**Objetivos del período formativo de R3****Generales:**Unidad Clínica de Diabetes

- Clasificación y Diagnóstico de la Diabetes Mellitus
- Tratamiento Dietético de la Diabetes Mellitus
- Antidiabéticos orales e insulinas
- Tratamientos especiales en Diabetes Mellitus: sistema de infusión continua de insulina
- Monitorización continua de glucosa
- Trasplante de páncreas e islotes de páncreas
- Educación Diabetológica

Unidad Clínica de Obesidad

- Manejo Dietético de la Obesidad
- Obesidad y Patología Asociada
- Cirugía de la Obesidad

Unidad Clínica de Patología Tiroidea y Paratiroidea

- Fisiología y patología de tiroides y paratiroides
- Técnicas de imagen en patología tiroidea y paratiroidea
- Citología de tiroides
- Tumores tiroideos y paratiroideos.

Específicos:Unidad clínica de Diabetes

Clasificación y Diagnóstico de la Diabetes Mellitus

- Criterios diagnósticos de la diabetes mellitus
- Clasificación de la diabetes mellitus
- Estudios de sensibilidad y secreción de insulina
- Estudios genéticos en diabetes mellitus
- Autoinmunidad en diabetes mellitus

Tratamiento Dietético en Diabetes Mellitus

- Elaboración de una dieta diabética
- Diabetes y Obesidad
- Diabetes y Dislipemia
- Diabetes e Hipertensión

Antidiabéticos Orales e Insulinas

- Fármacos hipoglucemiantes orales
- Insulinas y sus tipos.
- Pautas de insulino terapia

Tratamientos Especiales en Diabetes Mellitus

- Diabetes y embarazo
- Diabetes e insuficiencia renal crónica
- Bombas de insulina
- Complicaciones crónicas de la diabetes y su manejo: retinopatía diabética, nefropatía diabética, macroangiopatía diabética, neuropatía diabética, pie diabético. Trasplante de Páncreas
- Manejo del paciente con trasplante de páncreas
- Trasplante de islotes de páncreas

Educación Diabetológica

- Manejo de técnicas de enseñanza diabetológica
- Valoración del aprendizaje
- Diseño de un programa de educación diabetológica

Prevención, Diagnostico y Tratamiento de las complicaciones crónicas de la diabetes

- Macrovasculares: enfermedad coronaria, enfermedad vascular cerebral y enfermedad vascular periférica.
- Microvasculares: Complicaciones oculares, complicaciones renales
- Neuropatía diabética
- Pie diabético

Urgencias diabetológicas

- Hipoglucemia
- Cetoacidosis diabética
- Coma hiperglucémico hiperosmolar no cetótico

Manejo pre y posoperatorio de la diabetes

Preconcepción y embarazo en el paciente diabético

Diabetes en edades extremas

Organización de la atención al paciente diabético

Unidad Clínica de Obesidad

Manejo Dietético de la Obesidad

- Elaboración de una dieta hipocalórica
- Dietas de muy bajo contenido calórico
- Programas de ejercicio en la obesidad
- Tratamiento Psicológico de la Obesidad

Obesidad y Patología Asociada

- Síndrome de Apnea del Sueño
- Osteoartrosis
- Síndrome Metabólico

Cirugía de la Obesidad

- Técnicas de cirugía reductora
- Técnicas de cirugía absorbentes
- Complicaciones de la cirugía de la obesidad

Unidad clínica de Patología Tiroidea y Paratiroidea

Fisiología y Patología de Tiroides

- Metabolismo del yodo
- Bocio
- Valoración del nódulo aislado de tiroides
- Hipertiroidismo. Enfermedad de Graves-Basedow
- Oftalmopatía tiroidea
- Hipotiroidismo

Técnicas de Imagen en Patología Tiroidea

- Gammagrafía de tiroides
- Ecografía de tiroides
- Rastreo corporal total con yodo
- Tratamientos con yodo-131

Citología de Tiroides

- PAAF de tiroides
- Interpretación de una citología de tiroides
- Inmunohistoquímica

Tumores de Tiroides

- Carcinoma diferenciado de tiroides: diagnóstico, tratamiento y seguimiento
- Carcinoma Medular de Tiroides. Estudios genéticos
- Neoplasia Endocrina Múltiple. Estudios genéticos

Específicas de Paratiroides:

- Realizar e interpretar los tests de función paratiroidea.
- Diagnóstico, manejo y tratamiento de hiper e hipocalcemia, incluidas situaciones de urgencia.
- Diagnóstico, manejo y tratamiento del hiperparatiroidismo.
- Cuidados pre y posoperatorios del hiperparatiroidismo.
- Evaluación y manejo de las deficiencias de Vitamina D.
- Prevención de la osteoporosis.
- Adecuada indicación y correcta interpretación de la densitometría ósea.
- Valoración, manejo y tratamiento de la osteoporosis establecida.
- Valoración, manejo y tratamiento de la enfermedad de Paget.
- Evaluación y tratamiento médico de la nefrolitiasis.
- Valoración, manejo y tratamiento de la osteomalacia, raquitismo y las displasia óseas.
- Adecuada indicación y correcta interpretación de la biopsia ósea.

Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Nutrición	1mes	Unidad de Nutrición (H.G.Marañón-Madrid)	
Nutrición	2 meses	Unidad de Nutrición (CHUAC)	
Endocrinología	5 meses	Consulta general Endocrinología	
Endocrinología	4 meses	Unidades clínicas específicas: Diabetes, Obesidad, Patología Tiroidea y Paratiroidea.	

Competencias:
Endocrinología-Consultas generales

- Aprendizaje y adquisición de conocimientos propios de la patología y clínica de Endocrinología y nutrición, completando período formación en nutrición clínica, siendo capaz de realizar una valoración del estado nutricional, control y seguimiento de pacientes con nutrición artificial.
- Adquisición de conocimientos y habilidades propias en el manejo de los pacientes con patología endocrinológica en el ámbito de consultas externas.
- Realizar una primera consulta, orientación diagnóstica y tratamiento.
- Comentar casos en sesión del servicio.
- Gestión del tiempo en consulta externa, comentar casos con los adjuntos referentes de las patologías endocrinológicas.

Endocrinología-Unidad clínica específica
Diabetes

- Realizar historia clínica inicial y evaluación diagnóstico-terapéutica.
- Realizar intensificación del control metabólico, despistaje y tratamiento de complicaciones crónicas
- Conocer los objetivos de control metabólico en el paciente con diabetes, de forma individualizada, mas adecuado en cada caso.
- Clasificar y tratar las complicaciones vasculares y neuropáticas y reconocer los criterios de ingreso hospitalario pacientes que consultan por pie diabético.
- Revisar y adaptar sistemas de infusión continua de insulina
- Manejar adecuadamente las complicaciones crónicas y situaciones especiales (trasplante y diabetes)
-

Obesidad

- Realizar diagnóstico clínico del sobrepeso y la obesidad, el despistaje de comorbilidades y el tratamiento conductual del paciente obeso.
- Identificar a pacientes obesos que reúnen criterios de cirugía bariátrica. Manejo de pacientes tras intervención de cirugía metabólica.

Patología Tiroidea y Paratiroidea

- Realizar la historia clínica inicial, evaluación diagnóstico-terapéutica en el cáncer diferenciado (CDT) tiroideos.
- Proponer protocolos de seguimiento adaptados a la estratificación del riesgo en CDT
- Interpretación de pruebas de imagen específicas (rastreo corporal total, PET)
- Indicación e interpretación del estudio genético en la neoplasia endocrina múltiple.
- Aprendizaje de la técnica de punción aspirado con aguja fina, realización e interpretación de ecografía

tiroidea.

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas

Como asistente	Como ponente
Semanales S. Medicina Interna/Generales/Endocrinología	Mensual en S. Endocrinología Trimestral S. Medicina Interna

Guardias

nº	Lugar
5-6	Medicina Interna

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)

Ej: Soporte Vital Avanzado		Ej: Entrevista Clínica Básico		Ej: Prevención de riesgos laborales		Ej: Iniciación a la gestión clínica		Ej: Seguridad de pacientes	
Fecha	Junio y Octubre	Fecha	Junio	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo
Duración	20 h.	Duración	10 h.	Duración	4 h.	Duración	4 h	Duración	12 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos

Actividades científicas y de Investigación

Congreso Nacional de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)
 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)
 Congreso de la Sociedad Gallega de Endocrinología, Nutrición y Metabolismo (SGENM)
 Congreso/Jornada de la Sociedad de Nutrición y Dietética de Galica (SONUDIGA)
 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Diabetes (SED)
 Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEDO)
 Cursos y jornadas formativas de la especialidad, organizados por las Sociedades científicas referidas

Otras observaciones o referencias

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Hipotálamo-Hipófisis: HG y GH-RH (Prof. Dr. Fernando Cordido Carballido)

Proyectos de investigación en Nutrición (Dr. Alfonso Vidal Casariego).

“ESPECIALIDAD”

CUARTO AÑO-R4(repetir para todos los años de residencia)

Objetivos del período formativo de R4

Generales:

Unidad clínica de Hipotálamo-Hipófisis

- Manejo clínico de la Patología Hipotálamo-Hipofisaria (H-H).
- Pruebas funcionales de H-H.
- Cirugía de la Patología H-H.

Unidad clínica suprarrenal

Patología Suprarrenal: diagnóstico y tratamiento.

Unidad clínica Embarazo y endocrinopatía

Manejo de la patología endocrinológica durante la gestación.

Rotación Optativa

Generalmente rotación externa , optativa en un centro de referencia y excelencia a nivel nacional o internacional.

Específicos:

Unidad clínica de Hipotálamo-Hipófisis

- Realización e interpretación de los tests dinámicos de valoración de la función de hipófisis anterior
- Realización e interpretación del test de la sed o de privación de agua
- Indicación e interpretación de RM y TAC del área hipotálamo-hipofisaria
- Indicación e interpretación de cateterismo venoso selectivo hipofisario
- Diagnóstico y manejo inicial de los tumores hipofisarios funcionantes y no funcionantes así como de sus complicaciones agudas
- Evaluación del incidentaloma pituitario
- Diagnóstico, manejo y tratamiento del hipopituitarismo
- Diagnóstico, manejo y tratamiento del déficit de hormona de crecimiento en el adulto
- Diagnóstico y manejo de la diabetes insípida
- Valoración de la indicación de cirugía y/o radioterapia
- Manejo pre y posoperatorio de los pacientes con tumores hipofisarios
- Diagnóstico, manejo y tratamiento de los pacientes con SIADH y otros trastornos del metabolismo del agua
- Participar en el equipo multidisciplinario de atención al paciente con patología hipotálamo-hipofisaria (Neurocirujano, Radiólogo, Radioterapeuta, laboratorio hormonal, etc.)

Unidad clínica suprarrenal

- Patología Suprarrenal: diagnóstico y tratamiento.
- Andrógenos suprarrenales.
- Glucocorticoides, mineralocorticoides, y catecolaminas.
- Neoplasias adrenales no secretoras.

Unidad clínica Embarazo y endocrinopatía

- Despistaje, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la paciente con diabetes gestacional.
- Consulta pregestacional en paciente con diabetes mellitus y deseo gestación.
- Tratamiento y manejo de la paciente con diabetes mellitus tipo 1 y 2 embarazada.
- Diagnostico, tratamiento y seguimiento del resto de la patología endocrinológica durante la gestacion (tiroides, paratiroides, hipofisaria, cirugía bariátrica....)

- Consulta y consejo pregestacional en las diversas patologías endocrinológicas. Optimización pre embarazo.
- Consulta en relación a Esterilidad/Infertilidad; y apoyo a la patología endocrinológica en Reproducción Humana.
- Consulta y manejo de la endocrinología gonadal y reproductiva.
- Participar y colaborar con otras especialidades, dentro de una asistencia multidisciplinar a la patología de la reproducción y el embarazo (Ginecología, Urología, Obstetricia, Pediatría-Neonatología).

Unidad clínica de Identidad de Género

- Asistencia endocrinológica al proceso de reasignación sexual.
- Participación en el equipo multidisciplinaria de atención al paciente transexual (psicología, pediatría, cirugía plástica, urología, ginecología y comunicación con centros externos..)

Rotación (repetir las veces necesarias cada año)			
Denominación	Duración	Servicio o dispositivo	Colaborador
Endocrinología	10 meses	Unidades clínicas específicas: Hipotálamo-hipófisis, Embarazo y endocrinopatías, Suprarrenal	
Rotación externa	1-2 meses		
Competencias:			
<u>Endocrinología-consultas monográficas</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje y adquisición de conocimientos propios de la patología y clínica de Endocrinología del paciente ambulatorio • Realización supervisada de consultas monográficas, primeras visitas, orientaciones diagnósticas así como indicación de tratamiento, seguimiento y derivaciones • Realizar algún trabajo original para presentar en congreso de ámbito autonómico y/o nacional • Se recomienda realizar algún trabajo original para su publicación en revista biomédica 			
<u>Hipotálamo-Hipófisis</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • Indicación e interpretación de test dinámicos de evaluación hipofisaria y pruebas de Imagen hipofisaria • Diagnóstico y manejo de los tumores hipofisarios funcionantes y no funcionantes, así como de sus complicaciones postoperatorias. • Diagnóstico, manejo y tratamiento del hipopituitarismo • Valoración de la indicación de cirugía o radioterapia • Diagnóstico y manejo de los pacientes con trastornos del metabolismo del agua 			

- Participación en grupo multidisciplinar de atención al paciente con patología tumoral hipofisaria

Embarazo y endocrinopatías

- Manejo de patología endocrinológica durante la gestación.
- Diabetes pregestacional y gestacional: Historia clínica inicial, evaluación diagnóstico-terapéutica
- Insulinoterapia, intensificación del control metabólico, despistaje de complicaciones en el embarazo y parto.
- Interpretación de pruebas hormonales durante embarazo.
- Manejo de patología gonadal y reproductiva.

Identidad de género

Manejo endocrinológico del proceso de reasignación

Suprarrenal

- Realizar la historia clínica inicial y evaluación diagnóstico-terapéutica en la patología suprarrenal funcionante
- Interpretación de pruebas de imagen específicas: RNM, TAC, gammagrafía

Rotación Externa

Se llevaría a cabo a ser posible, en un hospital de habla inglesa que tenga una actividad Endocrinológica de interés para la formación del Residente y, al mismo tiempo, le de la oportunidad de utilizar el inglés de forma rutinaria, como idioma universal, desde el punto de vista científico, en el desarrollo de la especialidad.

Sesiones Clínicas/ bibliográficas/ otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Semanales S. Medicina Interna/Generales/Endocrinología	Mensual en S. Endocrinología Trimestral S. Medicina Interna

Guardias	
nº	Lugar
5-6	Medina Interna

Programa Transversal y Específico Complementario del Residente (PTEC)									
Ej: Soporte Vital Avanzado		Ej: Entrevista Clínica Básico		Ej: Prevención de riesgos laborales		Ej: Iniciación a la gestión clínica		Ej: Seguridad de pacientes	
Fecha	Junio y Octubre	Fecha	Junio	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo	Fecha	Mayo
Duración	20 h.	Duración	10 h.	Duración	4 h.	Duración	4 h	Duración	12 h.
Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Presencial	Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Presencial
Lugar	Aulas Simulación	Lugar	Aula UDM	Lugar	Aula UDM	Lugar	HAC Salón de Actos	Lugar	HAC Salón de Actos

Actividades científicas y de Investigación

Congreso Nacional de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)
Congreso Nacional de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)
Congreso de la Sociedad Gallega de Endocrinología, Nutrición y Metabolismo (SGENM)
Congreso/Jornada de la Sociedad de Nutrición y Dietética de Galicia (SONUDIGA)
Congreso Nacional de la Sociedad Española de Diabetes (SED)
Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEDO)
Cursos y jornadas formativas de la especialidad, organizados por las Sociedades científicas referidas

Otras observaciones o referencias

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Hipotálamo-Hipófisis: HG y GH-RH (Prof. Dr. Fernando Cordido Carballido).

Proyecto de Investigación en Nutrición (Dr. Alfonso Vidal Casariego).

